

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 813-14

Salta, 23 DIC 2014. Expediente Nº 12.310/13

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Enf. María del C. MEDINA, vence el 31 de Diciembre de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución Nº D-278/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto Nº 44/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Enf. MEDINA, hasta el 31 de Julio de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mónica COUCEIRO.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Enf. María del Carmen MEDINA, D.N.I. Nº 30.607.035, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mónica COUCEIRO, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución Nº CS-180/14.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC DE CIENCAS DE LA SALUD - UNIS



Lin. MARIA E PASSAMA DE ZEITURE DE CANA Francisco de Ciscoles de la Salud - LPROS